



Resolución de Consejo Directivo 352 / 2024 - SAL -UNSa
12.545/16 Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I.
Nº 34.874.543. en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con
dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de
las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a
partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo
concurso.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
20/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.545/16**

VISTO la nota de la Lic. Solange Johanna RIOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Bioética en Enfermería I y II de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Rosa RODRIGUEZ.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 23/24, aconsejan: a) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Joana Solange RIOS al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la erogación que demande dicha

[Handwritten signatures]



Resolución de Consejo Directivo 352 / 2024 - SAL -UNSa
12.545/16 Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I.
Nº 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con
dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de
las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a
partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo
concurso.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta.
20/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.545/16**

promoción en el cargo de Profesor Adjunto ded.exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Rosa E. RODRIGUEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22. c) Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA I con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del Expediente N° 12.175/24 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA I con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-24 realizada el 12-03-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. N° 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con



Resolución de Consejo Directivo **352 / 2024 - SAL -UNSa**
12.545/16 Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I.
N° 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con
dedicación exclusiva para las asignaturas BIOETICA EN ENFERMERIA I y II de
las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a
partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo
concurso.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
20/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.545/16**

dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Rosa Ester RODRIGUEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.175/24 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA I con extensión a BIOETICA EN ENFERMERIA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

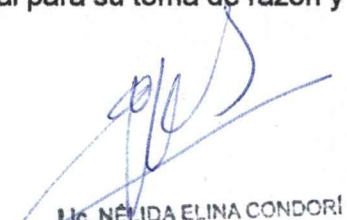
ARTICULO 4°: Establecer que la docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa